

VISTOS:

El Informe N° D000187-2025-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000562-2025-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la inclusión Social” – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Ministerial N° D000237-2025-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *“los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante”*;

Que, con Resolución Directoral N° D000050-2021-MIDIS/PNPAIS-DE publicada el 6 de mayo de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano”, se designa al señor Juan Alexis Luque Uchuchoque en el puesto de confianza de Jefe¹ de la Unidad Territorial Arequipa del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, con Resolución Directoral N° D000123-2025-MIDIS/PNPAIS-DE, publicada en Diario Oficial “El Peruano”, el 21 de septiembre del 2025, se designa al señor Willy Wilson Borda Pilco, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, con Informe N° D000187-2025-MIDIS/PNPAIS-URRHH de fecha 06 de octubre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos informa que el señor Juan Alexis Luque Uchuchoque solicita el goce de vacaciones, a partir del 09 de octubre de 2025 al 19 de octubre de 2025, motivo por el cual, existe una ausencia justificada en el puesto de Coordinador de Unidad Territorial Arequipa; por lo que, solicita se emita el acto resolutorio de designación temporal de las funciones de Coordinador de la citada unidad, a favor del servidor Willy Wilson Borda Pilco, en adición a sus funciones como Coordinador (a) de la Unidad Territorial Puno;

Que, mediante el Informe N° D000562-2025-MIDIS/PNPAIS-UAJ de fecha 07 de octubre de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio que designe temporalmente las funciones de Coordinador(a) de la Unidad Territorial Arequipa al servidor Willy Wilson Borda Pilco, en adición a sus funciones como Coordinador (a) de la Unidad Territorial Puno;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

¹ Ahora denominado Coordinador (a)



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y de la Resolución Ministerial N° D000237-2025-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente las funciones de Coordinador de la Unidad Territorial Arequipa, al servidor Willy Wilson Borda Pilco, en adición a sus funciones como Coordinador de la Unidad Territorial Puno; a partir del 09 de octubre de 2025 hasta el 19 de octubre de 2025.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución al citado servidor, a las unidades orgánicas, unidades territoriales, así como al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el Portal de Transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: UTAREQ20250000188

